



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 22 MAY 1992

Expte. N° 16.049/91

VISTO:

La resolución rectoral N° 099-92 de fecha 12 de Marzo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se otorga licencia sin goce de haberes a la Ing. Qca. Alcira Raquel Aparicio, como auxiliar de investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva del Consejo de Investigación, a partir del 3 de Febrero y hasta el 31 de Marzo del corriente año;

Que por resolución - R - N° 631-91 se prorroga la designación interina de la Ing. Qca. Aparicio, a partir el 19 de Diciembre de 1991 y hasta el 31 de Marzo de 1992;

Que el Consejo de Investigación comunica que la la mencionada profesional se reintegró a sus funciones a partir del 19 de Abril del corriente año y asimismo solicita la prórroga de su designación a partir del 19 de Abril de 1992 y hasta la finalización del Proyecto;

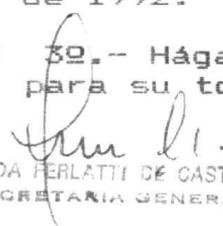
POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Tener por prorrogada la designación interina de la Ing. Qca. Alcira Raquel APARICIO, en el cargo de Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para continuar cumpliendo funciones en el Proyecto: DISEÑO DE NUEVOS ALIMENTOS DE ORIGEN VEGETAL CON PROPIEDADES NUTRICIONALES Y FUNCIONALES del Consejo de Investigación, a partir del 19 de Abril de 1992 y hasta la finalización del referido Proyecto.

ARTICULO 20.- Tener por reintegrada a sus funciones a la Ing. Qca. Alcira Raquel APARICIO, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva en el Proyecto de Investigación: DISEÑO DE NUEVOS ALIMENTOS DE ORIGEN VEGETAL CON PROPIEDADES NUTRICIONALES Y FUNCIONALES del Consejo de Investigación, a partir del 19 de Abril de 1992.

ARTICULO 30.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

  
NEIDA PERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

  
ING. ALFREDO PUERTES  
VICE RECTOR

U.N.Sa.  
